



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón

SECRETARÍA



Negociado.....

jo

El Iltmo. Sr. Director general de Administración, en telegrama fecha de ayer, me comunica lo siguiente:

«Para evitar abusos é infracciones ley sobre caza pájaros insectívoros dictose R.O. 23 Abril corriente año comunicando V.S. para mayor vigilancia y castigo riguroso infractores ley prohibiendo circulación é introducción poblaciones pájaros muertos é vivos no acompañando guía correspondiente con arreglo citada R.O. y como según repetidas denuncias continúan los abusos é infracciones ley caza circulación poblaciones y venta pájaros muertos, sirvase V.S. dictar disposiciones rigurosas para que Alcaldes, Guardia civil y guardas jurados policía rural ejerzen vigilancia en cumplimiento citada R.O.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y mas fiel observancia.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA
- 5 NOV 1921
ENTRADA N.º 492

DIOS

guarde á V. muchos años.

Castellón 3 de Noviembre de 1921.

Juignell Berata

J. Noche 24
-2105-

Sr. Alcalde de Villafamés.